

**Informe Mensual de Pago de Honorarios
Equipo Territorial
FAEP Reactivación Educativa**

| | |
|--|--|
| Fecha: | 31 de diciembre de 2024 |
| Nombre: | Catalina Denisse Soto Paillao |
| RUN: | 20.057.672-1 |
| Cargo: | Gestor Territorial y Comunitario |
| Definición del Cargo: | <ul style="list-style-type: none"> • Implementa estrategias para contactar, vincular y revincular a estudiantes que presentan ausentismo y/o han interrumpido su trayectoria, articulando con organismos públicos, entidades privadas, organizaciones sociales y comunitarias, y establecimientos educacionales del territorio. Participa en las acciones a implementar con la Corporación Municipal, Dirección o Departamento de Educación Municipal. Estas funciones serán desarrolladas en colaboración y a requerimiento del profesional o de los profesionales de asistencia y revinculación. |
| Funciones: | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en el despliegue territorial (visitas y contacto con familias y comunidades) de la revinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificados. • Análisis de la información que el Ministerio de Educación pone a disposición de los sostenedores, desagregada territorialmente, en lo relativo a la deserción, ausentismo y brechas escolares. • Participación en las reuniones de trabajo con comunidades educativas y servicios del sector. • Desarrollar seguimiento de los planes de trabajo. • Participar en los procesos de diálogo con organismos públicos de otros sectores, organizaciones sociales y comunitarias. • Elaboración de informes de actividades y/o acciones realizadas en torno a la asistencia y revinculación educativa. |
| Tipo de Jornada: | <ul style="list-style-type: none"> • 25 horas semanales. |
| Objetivo General del Programa | <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias, iniciativas y/o acciones que promuevan la permanencia, vinculación y revinculación, así como el mejoramiento de la asistencia de los y las niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con alto ausentismo o trayectorias educativas interrumpidas, de manera coordinada y apoyando a las comunidades educativas. |
| Eje de Trabajo del Plan de Reactivación Educativa | <i>Tercer Eje: Asistencia y Revinculación Educativa.</i> |
| Periodo: | 1 al 31 de diciembre de 2024. |
| Cantidad de Días: | 22 días. |
| Verificadores de Cumplimiento Adjuntos: | <ul style="list-style-type: none"> - Registro de asistencia. - Correos electrónicos. - Registro salidas a terreno. - Acta de reunión con establecimiento educacional. |
| Resumen de Actividades Desarrolladas en el Mes: | <ul style="list-style-type: none"> • Se adjunta antecedentes del proceso para la devolución de información y documentación a los establecimientos educacionales del sector centro de la ciudad de Temuco, los cuales fueron pesquisados a través de las entrevistas en profundidad en el domicilio de las y los apoderados. • Se entregan orientaciones e información a las y los apoderados para tramitar certificado de calidad indígena. Dicho apoyo se encuentra estipulado en las actas de acuerdos aplicados en visitas domiciliarias, según sea el caso en particular. • Llamados telefónicos de a las y los apoderados de aquellos estudiantes que presentan trayectoria educativa interrumpida de los establecimientos educacionales; Escuela Arturo Prat, Escuela Santa Rosa y Liceo Gabriela Mistral. Se explican los objetivos del Plan de Reactivación Educativa y junto a ello, se coordinan las visitas domiciliarias. • Se realizan visitas domiciliarias a las y los apoderados de aquellos estudiantes que presentan trayectoria educativa interrumpida de los establecimientos educacionales; |

| | |
|------------------------------|---|
| | <p>Escuela Arturo Prat, Escuela Santa Rosa y Liceo Gabriela Mistral. Se acude a diversas direcciones de la ciudad de Temuco y Padre Las Casas. Junto a ello, se aplica en domicilio a las y los apoderados/as; consentimiento informado, entrevista en profundidad, acta de acuerdos con la/el apoderado y carta de compromiso. Para aquellos, que no fueron encontrados en domicilio se deja carta de presentación del programa con los contactos de las y los gestores, y coordinador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión técnica, equipos Plan Reactivación Educativa; gestores/as territoriales, coordinadores/as, coordinador general y director DAEM. • Se realiza seguimiento de asistencia través de la plataforma Lirmi con la finalidad de evaluar el cumplimiento de compromisos y acuerdos de las y los apoderados correspondientes a los establecimientos educacionales sector centro, Temuco. |
| <p>Observaciones:</p> | <p>Las diversas acciones realizadas tributan a la reactivación educacional de las y los estudiantes que se encuentran en calidad de asistencia grave y crítica. De manera que, es crucial pesquisar y comprender la situación particular en el domicilio de las y los estudiantes por que se permite conocer la realidad más próxima del estudiante, entorno familiar y social. De este modo, se logran definir líneas de acciones, entrega de orientaciones, coordinaciones y compromisos junto a los tutores/apoderados.</p> |



Héctor Marcelo Segura Herrera
 Jefe Departamento de Educación
 Municipalidad de Temuco

Catalina Denisse Soto Paillao
 Gestor Territorial y Comunitario
 FAEP Reactivación Educativa

Juan Pablo Manquenahuel Medina
 Coordinador General de Reactivación Educativa
 Departamento de Educación Municipal de Temuco

PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA